

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 2526-2017

23 AGO 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, _____

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR POR EL MONTO DE CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.162,466.00).-----

1) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá y Jalapa, con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden al Programa de Alimentación Escolar por el monto de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.162,466.00); asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 072 de fecha 18 de agosto de 2017, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" artículo 27, literales a) y m), 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y sus reformas, artículo 32 Bis, así como los Acuerdos Gubernativos números 287-2016 Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017 artículo 9 y 55-2016 "Reglamento de Manejo de Subsidio y Subvenciones"; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a Otras Instituciones Sin Fines de Lucro" por la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS (Q.162,466.00), integrada de la siguiente manera:-----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
TOTAL	162,466.00
Dirección Departamental de Educación de Sololá	161,780.00
Dirección Departamental de Educación de Jalapa	686.00

2526 -2017

23 AGO 2017

Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores del Programa de Alimentación Escolar, contenida en los comprobantes forma RP números 487, 488 y 492 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:-----

NÚMERO DE COMPROBANTE	CLASE	FF	TOTAL (Q)
487	RP	21	686.00
488	RP	21	19,715.00
492	RP	21	142,065.00
		TOTAL	162,466.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA Paz"; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFIQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sololá y Jalapa, para su conocimiento y efectos procedentes.-

[Handwritten signature of Oscar Hugo López Rivas]



OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature of María Eugenia Barrios Robles de Méndez]

MARIA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MENDOZA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



[Handwritten initials]